

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	071-2024-GRU-DRTC-CS-1
---	----------------	------------------------

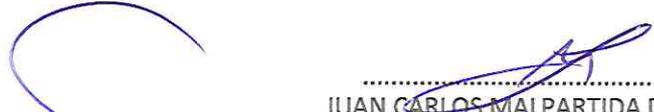
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En la ciudad de Pucallpa, a los 24 días del mes de ABRIL del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Logística de la DRTC, a las 13:00 horas, se reunieron los Miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 (061-2024-GRU-DRTC-CS-1.) de fecha 12/04/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-002-2024-GRU-DRTC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y/O ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE INVERSION: CREACION DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL DISTRITO DE RAYMONDI, EN LA PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI con CUI N° 2539223, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	JUAN CARLOS MALPARTIDA DELGADO	Titular	X	Dependencia: DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE AEREO
		Suplente		
Primer Miembro	ECO. EMIGDIO JAYME ROMERO HERNANDEZ	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
		Suplente		
Segundo Miembro	CPCC. GALIA N. RIOS SAURINO DE MORENO	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente		

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	
	<b>GRUPO CIBRI SAC</b>	Monto adjudicado
		<b>188,008.79</b>

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">               .....  <b>JUAN CARLOS MALPARTIDA DELGADO</b>              Presidente Suplente del Comité de Selección         </div> <div style="text-align: center;">               .....  <b>ECO. EMIGDIO JAYME ROMERO HERNANDEZ</b> Primer Miembro Titular del Comité de Selección         </div> <div style="text-align: center;">               .....  <b>CPCC. GALIA N. RIOS SAURINO DE MORENO</b>              Segundo Miembro Titular del Comité de Selección         </div> </div>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		